

**Información del Acta del Consejo de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N°3 29.05.2020**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puentes.

**Aprobación de Actas**

El acta correspondiente al 8 de mayo de 2020 fue revisada y aprobada sin observación.

**Orden del Día**

**1. Convenio PUCP - Universidad de Córdoba (España)**

Se presentó la carta del Director de Relaciones Académicas, doctor Eduardo Ísmodes, recomendando la firma del convenio de la UCP con la Universidad de Córdoba (España), convenio que coordinará la doctora Maribel Guzmán Córdoba por parte de nuestra universidad.

Se trata de un convenio específico de cooperación y de intercambio académico entre ambas universidades que permitirá a los estudiantes cursar asignaturas en la universidad anfitriona y obtener créditos para la obtención del título en la universidad de origen. Además, propiciará el intercambio de profesores e investigadores con fines de investigación colaborativa y de desarrollo educativo.

Tras ello, acordaron se comunique a la Secretaría General la conformidad del Consejo de Facultad para que se formalice la firma del convenio.

**2. Propuestas Modificación de Planes de Estudio**

***- Ingeniería Informática***

El Director de Estudios, magíster Jorge Berrocal, en representación de la coordinadora de especialidad presentó la propuesta de un nuevo electivo con nombre TEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN, la necesidad era tener otro curso de nombre genérico que permita presentar temas de Ciencias de la Computación. El consejero Miguel Guanira expresó que el curso está dirigido a temas de Ciencias de la Computación por lo que es pertinente que el curso se llame TEMAS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

Finalmente, los señores consejeros acordaron por unanimidad la inclusión del nuevo curso electivo y solicitaron al Director de Estudios que defina con la coordinadora de especialidad el nombre y la sumilla final de dicho curso.

***- Ingeniería Civil***

El coordinador de especialidad Guillermo Zavala presentó su propuesta final respecto a las observaciones al plan de estudios de Ingeniería Civil que se efectuaron en la última sesión. El profesor Zavala confirmó que todos los electivos de cultura general, científica y de innovación estaban disponibles y señaló que se iba a evaluar las diferencias buscando que no se perjudique al alumno.

El Decano sugirió que las equivalencias deben ser planteadas en conformidad con el REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CURSOS de la universidad. Se consultó a partir de qué ciclo se implementaría el nuevo plan de estudios dado

que incluiría la realización de una sola práctica preprofesional. El profesor Zavala expresó que su vigencia sería a partir del primer semestre del 2021.

Finalmente, los señores consejeros aprobaron por unanimidad el nuevo plan de estudios de ingeniería civil a partir del primer semestre de 2021. Se encargó al Director de Estudios y al Secretario Académico verificar las equivalencias en concordancia con el reglamento que rige los reconocimientos de los cursos.

### **3. Varios**

- El Decano expresó que la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) había enviado un reporte con 564 alumnos que aún no habían activado su cuenta Zoom PUCP. Informó que el Secretario Académico ya contactó a los alumnos para que cumplan con dicho requerimiento.
- El Director de Estudios mostró una encuesta sobre el nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la presentación de los cursos en las primeras semanas de clases y el desarrollo de la virtualización de cursos en general.
- El Decano informó que dada la situación de la pandemia el próximo semestre será no presencial, lo que hace necesario realizar el debido seguimiento y evaluación de la enseñanza no presencial del presente semestre.
- El Director de Estudios indicó que ha recibido informes de varias especialidades sobre cómo se plantearán los exámenes. Comentó que era necesario reforzar el pedido de que se graben las sesiones de clases en el PAIDEIA, así como no exigir a los estudiantes el uso de cámara web en las actividades académicas.
- Sobre la demora en la calificación y la práctica de la retroalimentación correspondiente, se estimó necesario que los predocentes califiquen y comuniquen las notas, brindando la retroalimentación necesaria dentro del plazo establecido en el reglamento. El Director de Estudios emprenderá las acciones correctivas al respecto.